

Cámara de Resolución de Disputas

Fecha: 15 de marzo de 2021



Enviado a:

Demandante:

Demandado:

Juan Manuel Vazquez

p/a Sr Ignacio Beneditto Frugoni

ibeneditto@byoabogados.com

CS Luqueño

sportivoluquenoclub1921@gmail.com

jorgevera3@gmail.com

sandrabaiban@hotmail.es

noscar823@gmail.com

NOTIFICACIÓN DE LA PARTE DISPOSITIVA DE LA DECISIÓN

DISPUTA LABORAL CON RESPECTO AL JUGADOR Juan Manuel Vazquez

Ref. Nr. 20-01655

Estimados Señores,

Con relación al asunto de referencia, sírvanse encontrar adjunta la parte dispositiva de la decisión adoptada en este sentido.

Les invitamos a tomar nota de esta decisión.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

Atentamente,

FIFA

Erika Montemor Ferreira
Jefa del Estatuto del Jugador

Copia para información:
Asociación Paraguaya de Fútbol
CONMEBOL

Fédération Internationale de Football Association

FIFA-Strasse 20 P.O. Box 8044 Zurich Switzerland
Tel: +41 43/222 7777 psdfifa@fifa.org

Decisión de Cámara de Resolución de Disputas

tomada el 3 de marzo de 2021,

con respecto a una disputa laboral con respecto al jugador Juan Manuel Vazquez

POR:

José Luis Andrade (Portugal), Juez de la CRD

DEMANDANTE:

Juan Manuel Vazquez, Argentina

Representado por Sr Ignacio Beneditto Frugoni

DEMANDADO:

CS Luqueño, Paraguay

I. DECISIÓN DE LA CÁMARA DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

1. La demanda del demandante, Juan Manuel Vazquez es inadmisible.
2. La decisión es pronunciada libre de costas.

Por la Cámara de Resolución de Disputas:



Emilio García Silvero

Director jurídico y de cumplimiento

NOTA RELATIVA A LA PARTE DISPOSITIVA DE LA DECISIÓN:

De conformidad con los arts. 15 y 18 del [Reglamento de Procedimiento](#), la presente notificación incluye la parte dispositiva de la decisión y no sus fundamentos.

En el caso de que alguna de las partes quisiera obtener los fundamentos de la misma, deberán realizar una [solicitud](#) por escrito a la FIFA en el plazo de **diez días** a contar desde la presente notificación. En su defecto, la decisión se considerará firme y vinculante y se asumirá que las partes han renunciado a su derecho de apelar.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:**Fédération Internationale de Football Association**

FIFA-Strasse 20 P.O. Box 8044 Zúrich Suiza

www.fifa.com | legal.fifa.com | psdfifa@fifa.org | T: +41 (0)43 222 7777